



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Mercedes (B), 30 de octubre de 2015.-

Al Señor

Intendente Municipal

Carlos A. Selva

S / D

Ref. a Exp. N°1175/13-DE

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 29/10/15, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7701/15

Artículo 1°.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo proceda a instalar tres (3) focos de Alumbrado Público a colocar en la siguiente calle 647 e/604 y colectora Ruta Pcial. 41, según croquis que se adjunta.-

Artículo 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputarán donde el Ejecutivo estime corresponder.-

Artículo 3°.- Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-

DETALLE

